

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 1/3 /
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/10715

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 331 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 18 NOV. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 320, de fecha 09NOV2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Quinta Comisaría de Carabineros de Curacautín, para la realización de la actividad de carácter pública

denominada "*Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*", organizada por doña Viviana Cid Garrido, a realizarse el día 25NOV2022 en la comuna de Curacautín, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*", organizada por doña Viviana Cid Garrido, a realizarse el día 25NOV2022 en la comuna de Curacautín, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



RUBÉN CASTILLO HERRERA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Viviana Cid Garrido
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>

SOLICITA AUTORIZACIÓN

1 mensaje

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl> 17 de noviembre de 2022, 16:40
Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>, Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>
CC: "carrascoloslagos@gmail.com" <carrascoloslagos@gmail.com>

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente se remite antecedentes para autorización de actividad a realizar en la comuna de Curacautín,

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública <<https://www.interior.gob.cl>>

 **BRN3C2AF4ADC665_0000114684.pdf**
1175K



ORD. N° 875
ANT: Oficio N°1417 ingresado el 09.11.2022.-
MAT: Solicita informe policial.

Angol 5 NOV 2022

DE : DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO
SRA. ANDREA PARRA SAUTEREL

A : SR. COMISARIO DE CARABINEROS DE CURACAUTIN
MAYOR FERNANDO WLADIMIR MELLA RODRIGUEZ
CURACAUTIN

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial el oficio citado en la referencia, mediante la cual doña VIVIANA CID GARRIDO, Directora de Administración y Finanzas Municipalidad de Curacautín, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, la que se realizaría el día viernes 25 de noviembre de 2022, desde las 15:00 hasta las 21:30 horas, en calle O'Higgins entre Miraflores y Yungay, comuna de Curacautin, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular
Saluda atentamente, a Ud.

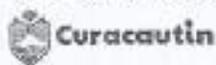


ANDREA PARRA SAUTEREL
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

APS/mvf.-

Distrib.

- Destinatario
- Arch. Dpto. Jurídico
- Arch. Of. de partes.



ORD. N.º: 1.417

ANT.: No hay

MAT.: Solicita autorización de actividad el
día 25/11/2022, Curacautín.-

Curacautín, 09/11/2022

DE: VIVIANA CID GARRIDO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SRA. ANDREA PARRA, DELEGADA PRESIDENCIAL, PROVINCIA DE MALLECO

1.- Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar
lenga a bien, la autorización de actividad que se realizará con motivo de Conmemoración
del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, frente a la
Municipalidad de Curacautín. La cual se llevará a cabo el día 25 de noviembre 2022. -

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Actividades del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
DÍA Y HORA A REALIZARSE LA ACTIVIDAD	Día 25/11/2022 de 15:00 a 21:30 Hrs
ENTIDAD QUE ORGANIZA	Municipalidad Curacautín
INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)	Mauricio Palla Flores, DIDECO domiciliado en O'higgins N°796, +56987493214 dideco@curacautin.cl
OBJETIVO DEL EVENTO	Generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres
LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL CORTE DE TRÁNSITO	Calle O'higgins entre calles Miraflores y Yungay
CANTIDAD APROXIMADA DE PARTICIPANTE	500 personas

Esperando contar con su disposición para dicha petición, le saluda atentamente

POR ORDEN DEL ALCALDE



Viviana Cid Garrido
VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMIN. Y FINANZAS

VBB/jzclhm
Distribución:
- Destinatario.-
- Arch. Dpto. de Tránsito.-
- Arch. Of. Partes.-

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada

De: Depto. de Tránsito <transito@mcuracautin.cl>
Enviado el: miércoles, 09 de noviembre de 2022 11:17
Para: Of. de Partes D.P.P. Malleco
Asunto: Solicita autorización corte de tránsito
Datos adjuntos: 1417 delegacion-11092022095147.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Buenos días, adjunto me permito solicitud para autorización, para realizar corte de tránsito en calles que indica el día 25/11/2022, con motivo de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.-

Favor acusar recibo

le saluda cordialmente



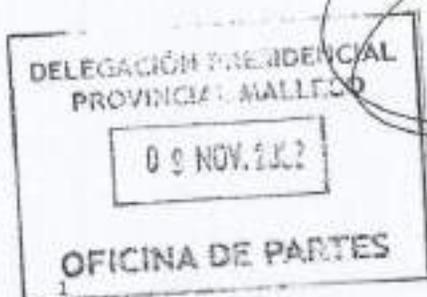
Curacautin

Johann Molinet

Departamento de Tránsito
transito@mcuracautin.cl



+56 9 6760 9536



*Autógrafa
y tramitar
9/11/22.*

INFORME DE FACTIBILIDAD POR ACTIVIDAD DENOMINADA "DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", A DESARROLLARSE EL DIA VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN.

CURACAUTÍN, 16 de noviembre del año 2022

- 1.- ANTECEDENTES : Actividad, denominada DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, a realizarse en la Comuna de Curacautín.
- 2.- OBJETIVO : Estudiar la factibilidad para la realización de Actividad, denominada DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, a desarrollarse el día viernes 25 de noviembre del 2022, desde las 15:00 a 21:00 horas, en la comuna de Curacautín, de la Provincia de Malleco, IXª Región de la Araucanía.
- 3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por Viviana Cid Garrido, Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Curacautín.
- 4.- TIPO DE EVENTO
HORARIO Y RECORRIDOS :
- 4.1) Tipo de Evento : Actividad denominada DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- 4.2) Día de realización : Viernes 25 de noviembre del año 2022.
- 4.3) Programación : La actividad se realizará en base a cierre de calle Bernardo O'Higgins, entre calle Yungay y calle Miraflores, por el DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, desde las 15:00 a 21:30 horas, en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Curacautín.
- 4.4) Cortes de Calles : Se deberán realizar corte de calle Bernardo O'Higgins, entre calle Yungay y calle Miraflores, frontis de la Municipalidad de Curacautín,

desde las 15:00 a 21:30 horas, término de la actividad.

5.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS VÍAS

- 5.1) Calzadas : Las calles señaladas y requeridas para la actividad antes mencionada corresponden a material de concreto, con diferentes dimensiones, en buen estado.
- 5.2) Aceras y Bermas : Las aceras se encuentran en toda el área urbana, en buen estado.
- 5.3) Vías alternativas a las Utilizadas por los recorridos : Verificados los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que es necesario contar con vías alternativas, toda vez que, dentro del día y horario de realización de la actividad se presentarían problemas de congestión, por los cortes de calles mientras dure la actividad.
- 5.4) Uso del suelo : El área en estudio corresponde a sector urbano central, donde existe la presencia de locales comerciales y entidades públicas, entre otros.
- 5.5) Visibilidad : La visibilidad en el tramo analizado, es buena, considerando el horario diurno de la actividad requerida.
- 5.6) Visual : No se aprecian obstáculos visuales naturales ni artificiales, para realizar esta actividad.
- 5.7) Volumen vehicular y Peatonal : Las mediciones de los flujos vehiculares se efectuaron a través de observaciones realizadas por parte del encargado de la confección del presente informe en terreno, constatándose un gran volumen vehicular, compuesto en su mayoría por vehículos particulares y en una menor cantidad de vehículos de locomoción colectiva, con movilidad normal y el tránsito descongestionado. Es preciso indicar que esta es una observación general del lugar, existiendo múltiples vías secundarias, sin entorpecer o provocar atochamientos en el tránsito vehicular.

5.8) Señalización : Entre calle Yungey con calle Bernardo O'Higgins, calle Miraflores y calle Bernardo O'Higgins, existe señalización Pare.

5.9) Accidentabilidad : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, en el lugar solicitado no existen focos de accidentes.

6.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

: De conformidad los antecedentes con que cuenta la Unidad, la actividad se materializará en el día y horario dispuesto, de acuerdo a las condiciones climáticas.

7.- CONCLUSIONES

a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes descritos, el encargado que suscribe, estima que **ES FACTIBLE**. La realización de la actividad que será el día viernes 25 de noviembre del año 2022, en la comuna de Curacautín, en el sector señalado en el numeral 4.4 anterior.

b) La actividad denominada **DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, se llevará a cabo, en base al día y horarios indicados en el presente informe, requiere necesariamente y mientras dure la actividad vigilancia especial.

c) Los organizadores deben dar a conocer la actividad por los medios de comunicación local para que los usuarios viales tomen conocimiento del evento.

d) Los organizadores deben tomar contacto con el Servicio de Salud, específicamente con personal del Hospital Dr Oscar Hernández Escobar, a fin de estar comunicados, en caso de requerir sus servicios.

NOTA: El presente informe consta de 04 hojas.

Confeccionado por



EDUARDO GALLARDO RIQUELME
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS



FERNANDO W. MELLA RODRÍGUEZ
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Vto.  Bno.



EDUARDO A. ROSALES HERNÁNDEZ
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS